

El Papa ha hablado

Muchísimas veces ha hablado la Iglesia recomendando la unión entre los católicos y nunca ha dado su palabra el resultado apetecido; ¿Porqué causa ha quedado sin efecto su saludable consejo y el paternal precepto de que todos los católicos españoles de bíamos unirnos contra el enemigo común? Pues sencillamente, porque se ha prescindido de que quien hablaba era nuestro jefe indiscutible; se ha creído que podían comentarse sus disposiciones, que cada uno podía dadas el sentido que a él bien le pareciera; que no hablaba por los de esta fracción política, sino por la de más allá, y esto daba siempre el tristísimo resultado de no ser acatada su autorizada palabra, quedando después de sus instrucciones, tan divididos como antes de hablar; lo que ha llenado siempre de alegría y satisfacción al eremigo.

Es hora ya de que cese y para siempre nuestro culpable procedimiento. Quiere el Papa que vivamos unidos, que no haya entre nosotros divergencias, que seamos como los primitivos católicos, que tenen un solo corazón y una sola voluntad. Somos católicos, seámoslo de veras, téngamos en cuenta que la substancia de católico es escuchar humildes, dóciles y sumisos su autorizada voz. El, en las tristísimas circunstancias que atravesamos, nos habla con el corazón lleno de amargura; vé con la luz que recibe de lo alto que sino nos unimos todos los católicos, esto se va y a no tardar nos encontraremos peor que los católicos de la vecina república francesa. El conoce, y no se engaña, que el enemigo común avanza cada día más para destruir el baluarte de la fé y trabaja sin cesar confiado en nuestras intestinas discordias. Si nosotros oímos su voz, el enemigo temerá, porque el ejército unido a su jefe es invencible, y al revés, separado de su general es ya en realidad vencido. Seamos católicos, pero no de nombre solamente, seamos hijos de nuestro buen Padre, pero hijos cariñosos, seamos creyentes, pero no nos contentemos con la fé sino que esta vaya siempre acompañada de las obras y sobre todo de la humildad y obediencia.

Para mí, entrado ya en años y por lo mismo hombre de experiencia, la causa de dar siempre interpretaciones a las palabras del Papa poco conformes al espíritu de sus exhortaciones, no ha sido otro que la soberbia, raíz de todos los males. Si en buen hora, al hablar el Papa, nos hubiéramos hecho cargo que hablaba como jefe de la Iglesia y que nosotros éramos hijos de la misma, y sin pensar, ni cavilar nos hubiéramos dicho para nuestros adentros: El Papa habla, esto me basta y en vez de discutir y comentar sobre el sentido de sus palabras, si podrá entenderse de esta manera ó de la otra, si sus manifestaciones van contra tal ó cual agrupación política, hubiésemos todos hecho un acto de profunda humildad y santa obediencia aceptando sus disposiciones, prescindiendo en absoluto del campo político en que militan nuestros hermanos católicos; otro sería el estado de la Religión en España y no se habría visto precisado el Pontífice a hablar tantas veces y con tanta claridad.

Yo lo confieso ingenuamente, más de una vez habí también interpretado, según convenia á mi filiación política, las palabras del Papa, pero desde ahora, aseguro con la gracia de Dios, aceptarlas en lo sucesivo con toda humildad y sumisión, absteniéndome en absoluto de todo comentario y aceptando ciegamente lo que El dispone, pues estoy convencido que en esta sumisión y humildad está el ser verdadero católico. Si todos los católicos de verdad hacemos la sobredicha reflexión y el firme propósito de acatar en absoluto lo que diga el Papa, no lo dudemos, nuestro buen éxito en todo será seguro.

¿Porqué el enemigo se crece y cada día dá un paso más en el camino emprendido contra la Religión? Porque nos ve á nosotros que mutuamente nos batimos y en vez de la santa caridad, que es el vínculo de la unión, nos mordemos unos á otros, dando verdadero esándalo al mundo entero á quien decimos con nuestras obras que somos católicos, solo de nombre. Ha hablado de nuevo el Papa, escuchemos su voz y no amarguemos su corazón con nuevas interpretaciones. Seamos lo que seamos en política, acordémonos que seamos católicos en Religión y que en este sentido, no hay para nosotros otro jefe que el Pontífice y que á El, antes que á nadie, hemos de obedecer. El no nos prohíbe nuestras aficiones políticas mientras no estén reñidas con el dogma y la moral, como gracias á Dios, no lo están, sino el revés, porque nuestro ideal es ver en el orden social, es experimentar prácticamente los buenos resultados de nuestro programa.

Dejemos á nuestros hermanos que piensen como les parezca, respetemos sus opiniones políticas, no reñidas con la religión, no juzguemos de sus intenciones, que sin duda son buenas, y acordémonos que no debemos nunca ser jueces de vidas ajenas y que quien á todos nos juzgará *Dominus est*. Viviendo en esta buena disposición, cuando vengan elecciones ú otra cualquier ocasión en que sea preciso luchar juntos contra el enemigo común, estaremos del todo unidos *per modum actus transeuntis*, que es lo que basta para el feliz resultado de la empresa, pudiendo siempre con conciencia segura conservar nuestras aficiones políticas y cumplir la voluntad del Supremo Jerarca de la Iglesia.

Con motivo de las fiestas que en Italia se celebran para conmemorar el cincuentenario de la constitución del reino, sostiene la prensa anticlerical una campaña verdaderamente indigna, pretendiendo probar que aquellos actos revolucionarios fueron un gran bien y que la capital de Roma era inevitable necesidad política y social. A este propósito conviene recordar unos importantes artículos publicados en *L'Osservatore Romano*, reproducidos por *Le Monde* de París.

He aquí las conclusiones del mencionado trabajo:

1.ª En el momento en que dos capitales coexisten en la misma ciudad, la una oprime á la otra. Esto ha sucedido en Roma, donde la capital de Italia, que dispone de la fuerza armada, ha oprimido y oprime á la capital del catolicismo.

2.ª Se ha querido hacer creer que esto tendría remedio garantizando la independencia de la Santa Sede por una ley que hoy es juzgada por sus propios autores como una arma para perseguir á la Iglesia, cuando no es violada de otro modo por la Prensa, ya que fué dictada para engañar á Europa.

3.ª M. Boughi declaró: «Las únicas libertades concedidas á la Iglesia por esta ley han sido las que ningún Estado puede limitar ó rehusar». Son las que todo ciudadano tiene en su propia casa, y aun éstas con limitación para el Santo Padre.

4.ª León XIII no pudo ser coronado en el interior de San Pedro. Lo impidió la capital de la nueva Italia.

5.ª El cadáver de Pio IX ni pudo ser acompañado á la tumba por el afecto de los suyos, ni recibir de éstos la última prueba de amor y de gratitud, que todo particular puede recibir. *La liberalísima* Italia impidió esto.

6.ª El Romano Pontífice puede ser calumniado impunemente por la prensa sectaria de Roma. Cualquier ciudadano puede defenderse de los ataques que le dirijan. El Papa, no.

7.ª Roma pagana quiere vencer á Roma cristiana, quitando á ésta todo carácter religioso, lo cual es en balde.

8.ª En la capital del orbe católico no se tolera que el Viático vaya públicamente. En cambio se toleran las manifestaciones públicas masónicas.

9.ª En las escuelas de Roma se enseña el ateísmo y la herejía.

Proceder así, no es ya preparar la separación de la Iglesia y el Estado; es peor aún, en cierto modo, que la separación misma; porque el Estado se separaría de la Iglesia en cuanto eso le conviere, y permanecería unido en lo que no le conviniera separarse, sin tener en cuenta sus compromisos y los derechos eclesiásticos.

Desde el momento en que al poder se le permite entrometerse en las cosas sagradas, la libertad y la conciencia están en peligro. El despotismo del Estado podrá llegar á los últimos límites, y se retrogradaría á los tiempos ominosos del omnipotente cesarismo pagano.

Las órdenes religiosas se hallan incluídas en el Concordato y la nación española se comprometió á que este contrato bilateral había de regir siempre en sus dominios, añadiendo después de tan solemne promesa que «si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. católica se pondrían de acuerdo para resolverla amigablemente.»

Si para modificar lo concordado sobre este punto se prescinde del romano Pontífice, se la causa con ello grave injuria y se dá á los ciudadanos el ejemplo pernicioso de faltar á los más sagrados contratos.

Para intentar el quebrantamiento de tan graves compromisos, para creerse el poder seglar desligado de cumplir

sus obligaciones respecto de la otra parte contratante, debería principiar por renunciar á los privilegios que en ese pacto, á condición de cumplirlo, y por el tiempo que lo cumpla, se asignan.

Los católicos españoles es seguro que tendrían á grave ofensa el que dándose una libertad excesiva, que la misma Constitución reprueba á las propagandas é instituciones contrarias á sus ideas y á sus sentimientos, se coartan las de ciudadanos pacíficos que han consagrado la vida á hacer bien á la humanidad, de los discípulos más fieles y predilectos del Salvador, á los que la Iglesia dice amar como á niña de sus ojos.

Nosotros acudimos confiadamente á ese cuerpo colegislador, porque sabemos que procura cumplir la voluntad nacional y evidente es que la inmensa mayoría de los electores, deseosos de paz y de concordia, quieren que se mantenga el actual régimen concordatorio y que se eviten motivos de desunión y de rencillas entre los hijos de esta patria infeliz, hoy como nunca necesitada de que se aúnen á la sombra de la bandera los esfuerzos de todos. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 13 mayo de 1911.

Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.
(Además del Cardenal, firman todos los arzobispos, obispos y vicarios capitulares de España).

Más sobre la unidad italiana

Con motivo de las fiestas que en Italia se celebran para conmemorar el cincuentenario de la constitución del reino, sostiene la prensa anticlerical una campaña verdaderamente indigna, pretendiendo probar que aquellos actos revolucionarios fueron un gran bien y que la capital de Roma era inevitable necesidad política y social. A este propósito conviene recordar unos importantes artículos publicados en *L'Osservatore Romano*, reproducidos por *Le Monde* de París.

He aquí las conclusiones del mencionado trabajo:

1.ª En el momento en que dos capitales coexisten en la misma ciudad, la una oprime á la otra. Esto ha sucedido en Roma, donde la capital de Italia, que dispone de la fuerza armada, ha oprimido y oprime á la capital del catolicismo.

2.ª Se ha querido hacer creer que esto tendría remedio garantizando la independencia de la Santa Sede por una ley que hoy es juzgada por sus propios autores como una arma para perseguir á la Iglesia, cuando no es violada de otro modo por la Prensa, ya que fué dictada para engañar á Europa.

3.ª M. Boughi declaró: «Las únicas libertades concedidas á la Iglesia por esta ley han sido las que ningún Estado puede limitar ó rehusar». Son las que todo ciudadano tiene en su propia casa, y aun éstas con limitación para el Santo Padre.

4.ª León XIII no pudo ser coronado en el interior de San Pedro. Lo impidió la capital de la nueva Italia.

5.ª El cadáver de Pio IX ni pudo ser acompañado á la tumba por el afecto de los suyos, ni recibir de éstos la última prueba de amor y de gratitud, que todo particular puede recibir. *La liberalísima* Italia impidió esto.

6.ª El Romano Pontífice puede ser calumniado impunemente por la prensa sectaria de Roma. Cualquier ciudadano puede defenderse de los ataques que le dirijan. El Papa, no.

7.ª Roma pagana quiere vencer á Roma cristiana, quitando á ésta todo carácter religioso, lo cual es en balde.

8.ª En la capital del orbe católico no se tolera que el Viático vaya públicamente. En cambio se toleran las manifestaciones públicas masónicas.

9.ª En las escuelas de Roma se enseña el ateísmo y la herejía.

10. La existencia de las Ordenes religiosas, muy necesaria en el Vaticano, no se admite en Roma.

11. Si se concede un derecho común á todos, este derecho se considera como gracia para el Romano Pontífice, y como tal gracia le puede ser denegada.

Tal es la situación de las dos capitales «á los diez años de pacífica coexistencia», según dicen cínicamente á Europa.

Generales

Sobre intereses de un legado.—En la Sala de lo civil del Supremo se discutí el 16 del actual en casación procedente de la Audiencia de Barcelona si un legado legitímario devenga ó no intereses legales desde la muerte del causante.

El Letrado don José O. de Bofarull, á nombre del recurrente, sostuvo con elocuencia la teoría de que según la legislación foral de Cataluña, las cantidades que el heredero debe por concepto de legítima devengan intereses ó frutos desde la muerte del causante, sin necesidad de pacto expreso ni de interrelación judicial.

Don César Silió que informó en representación del recurrido con su reconocida habilidad se opuso al recurso alegando que en ningún caso se deben intereses cuando no se han pactado y no se han constituido en mora el obligado al pago de cantidades legadas y que ni por la legislación foral ni por los preceptos de derecho común deben entregarse intereses ni frutos como no se demuestre que el heredero los hubiese percibido en perjuicio del acreedor legitímario.

Tan interesante cuestión quedó pendiente de fallo.

Para mañana está anunciada la celebración en Barcelona de un grandioso mitin de protesta contra la inmoralidad que cunde en la ciudad condal.

Para tal acto se ha publicado la siguiente alocución:

«Campaña de saneamiento social. ¡Al mitin!

«Ciudadanos:

«Nuestra querida Barcelona está infectada de la pornografía más asquero-

sa y repugnante. Por todas partes el vicio y la corrupción se presenta con la más clínica desvergüenza, inundando como ola cenagosa nuestra hermosa capital.

«Las autoridades se muestran, salvo alguna rarísima y honrosa excepción, excesivamente tolerantes y casi benévolas con la licencia y el desenfreno en todas sus manifestaciones; llegando á consentir los espectáculos que se dan á hombres degenerados en cines y teatros, donde unas mujerzuelas, con pretensiones de artistas, exhiben vergonzosas desnudeces, que no se toleran en ningún país civilizado.

«Ya es hora de protestar públicamente de tantas infamias, en nombre de la religión, en nombre de la patria, de la moral, de la higiene, del arte y de la decencia pública; en nombre de la dignidad de la especie humana, que se distingue de los irracionales precisamente en cuanto sujeta los bajos instintos bestiales á la norma superior de la razón.

«En defensa, pues, de tan caros y sagrados intereses, acudid al grandioso mitin que va á celebrarse el próximo domingo, día 21 de los corrientes, en el teatro Principal, á las once de la mañana.

«Ciudadanos: ¡Viva Barcelona culta y honrada! ¡Abajo la pornografía!—La Comisión».

Políticas

Aplech, tradicionalista en San Feliu de Llobregat.

Invitando al «Aplech» cuya celebración anunciamos en ediciones anteriores, se ha publicado una entusiasta alocución de la que copiamos los siguientes párrafos:

«El próximo día 28 els jaumistes de Sant Feliu de Llobregat, hont l'arbre sant de la Tradició hi ha tret forta brodat, benehatxen sa Bandera, que han jurat dur al combat quan l'hora soni. Y van á celebrar grans festes, coronantlas ab un «Aplech á la Salut», hont tots vos hi conviden.

«Y hem d'anarhi tots els qui puguem, inaugurant aixís una nova era d'acció feconda y d'activa propaganda, puig tots sabem que 'ls partits que no adelantan un pas més en son camí, es que reculen.

«Y es aquest mes de Maig un mes de remembrances patriótiques. Y ho es més pera 'ls jaumistes en son triple carácter de fervorosos catalans, de fundament espanyolistes, de tradicionalistes ayments com el qui més de les vençerendes llibertats de les regions hispániques.

«Es el Maig aniversari de grans festes y de grans successos. Pe'l Maig de 1076 morí el gran Berenguer, comte de Barcelona. Pe'l Maig de 1093 el gran rey Alfons VI conquista la bella Lisboa uninta com estimat floró á sa real corona. Pe'l Maig de 1343, don Pere del Punyalet organisa la memorable esquadra y emprén la conquesta de Mallorca. Pe'l Maig de 1498 fa Colón la tercera sortida cap á América, y en Maig de 1503 mor cristianament el marí ilustre. Pe'l Maig de 1509 el gran Cisneros s'apodera de Orán, y en el de 1521 l'Emperador Carles V s'apodera de Génova, y en el de 1527 neix el gran rey Felip II, y en el de 1808 s'alsa el poble de Madrid contra 'l francès, inaugurant la gloriosa epopeya de la Independencia; y en el de 1860 entra á Madrid victorios d' Africa el nostre brau exercit, y en el de 1866 la nostra Armada obé la gran victòria del Callao comandantla Méndez Núñez.

«Y en mitj de tants successos gloriosos com podem commemorar, hi ha en el mes de Maig un succés inolvidable

El proyecto de ley de Asociaciones y el Episcopado español

Documento importante

El Episcopado español ha remitido á las Cortes la siguiente exposición:

«ARZOBISPADO DE TOLEDO.—AL CONGRESO:—Los prelados españoles, usando del derecho de petición, y creyendo cumplir un deber de patriotismo, respetuosamente rogamos al Congreso de diputados que no dé su aprobación al proyecto de ley sobre asociaciones, en la parte relativa á los institutos de la religión católica aprobados canónicamente.

Cuando no hace mucho se anunció que un proyecto semejante se presentaría á las Cortes, tuvimos la honra de exponer las razones en que nos fun-

dábamos para creerlo innecesario, inconveniente é injusto. Ahora nos permitimos llamar la atención de los señores diputados, sólo sobre la forma en que el actual se somete á su deliberación.

Contra la costumbre observada siempre en asuntos de esta índole, el gobierno, antes de sujetar sus iniciativas á la decisión de las Cámaras sabanas, no se ha puesto de acuerdo con el Soberano Pontífice. Hasta ahora, el poder civil había legislado con absoluta independencia en las materias civiles, como el espiritual en las espirituales, pero en las que por su carácter mixto dependen de ambas potestades, no había procedido unilateralmente.

para nosotros los tradicionalistas: en Maig de 1853 morí el genial Donoso Cortés, honra nostra y de toda la España católica tradicionalista...

«Anemhi tots, bons jaimistes», al Aplech de la Salut, de San Feliu de Llobregat. S'acostan para España días de prova, y vents de tempesta remorejen sobre el cel de nostra patria.

«Contemnos, estrenyem nostres cors ab la llasada del amor patri, y surti de nostres pits el crit sant de ¡Visca Espanya!»

Barcelona 16 de Maig de 1911.

«Eduardo de Batlle, Francesch Encalado, Bartomeu Trias, Francesch Martí, Octavi Domenech, Joan Sans, Joan M.ª Roma, Antoni Cendrós, Vicens Carbó, Damiá Cusó, Melcior Ferrer, Joaquim Prats, Joseph Misser, Carlos Martí, Baudili Martí, Martí Gibernau y Joan de Batlle.»

Requeté Jaimista

Cunde el entusiasmo entre nuestros correligionarios con motivo de la excursión al Santuario de Santa Afra que tiene organizado el «Requeté Jaimista» para mañana.

Como ya indicamos, el punto de reunión es el local social—Plaza de la Independencia—de donde saldrán a las 5 de la mañana, habiéndose dispuesto un servicio de tartanas hasta San Gregorio por un precio módico.

En la posada de Porsacreu se servirán comidas y en el propio Santuario de facilitarán raciones.

Parlamentarias

La sesión de entear fue «movida» afirmarían los reporters bulangueros; y es que el señor Soriano, poco respetuoso con cuanto—personas ó cosas—quiere hacer objeto de su acerba y brusca crítica, fué interrumpido por el diputado señor Esbrí quien le calificó de «mamarracho, canalla» y otras lindes por el estilo, ante los ataques que aquel dirigía al ministro de la Guerra.

El señor Salvatella se ocupó del traslado a Figueras de una parte de los penados de Ceuta, demostrando los perjuicios que con ello se irrogan al Ampurdán.

El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Salvatella que el Gobierno debe cumplir los compromisos contraídos con el acta de Algeciras, por los que se obliga á trasladar á la península la los penados de los presidios de Africa.

El señor Ventosa y Calvell pronunció un razonado discurso combatiendo el artículo sexto del proyecto de substitución del impuesto de Consumos.

Varias

En una reunión celebrada entre los Srs. Azcarate, Ministro de Hacienda y Salillas, se convino en añadir al proyecto de substitución de los Consumos, el siguiente artículo adicional:

«Se autoriza al Gobierno para que conceda la supresión del impuesto de Consumos desde 1.º de Enero de 1912 á las capitales de provincias que lo hicieren efectivo mediante fiscalización administrativa ó por repartimiento general, ó que tuvieren en los contratos de arrendamiento una cláusula de rescisión para cuando el impuesto fuera suprimido ó substituido, fijándose para esta concesión en las circunstancias especiales que á la capital concurren y con preferencia en el estado de las clases proletarias.

«El Gobierno, previa solicitud del municipio de la capital de provincia comprendida en el párrafo anterior, hará la concesión en la medida que le permitan las necesidades del Tesoro y siempre que el sacrificio para los presupuestos general, del Estado no sea superior á ocho millones de pesetas anuales.»

—Le Peuple de Bruselas publicó ante ayer un artículo en que habla de una importante jurja realista contra la República de Portugal. Dice que en ella están interesados varios grupos financieros que han reunido hasta el presente más de 5 millones, habiendo sido suscrito la mayor parte de estos en Bruselas, donde actualmente se halla

uno de los emisarios realistas, despues de haber estado en otras capitales europeas, ofreciendo como garantía de los fondos suscritos la concesión de minas y ferrocarriles portugueses.

Añade el citado periódico que se está ya organizando una expedición militar que entrará en Portugal por Oporto, en cuya guarnición tiene ya numerosos partidarios. Afirmase que está nombrado el general que ha de mandar la expedición.

Termina *Le Peuple* diciendo que da estas noticias porque está segurísimo de su autenticidad.

—El *Freudenblat*, periódico oficioso de Viena, dice que el interés de Austria Hungria en la cuestión marroquí es el mismo que el de Europa entera que no quiere sino la integridad del Imperio de Marruecos, y que prevalezca en aquel fin la libertad de todas las naciones igualmente. Añade que Francia ha dado el gabinete de Viena como á todas las demás de Europa, garantías suficientes de que no obedece su actual política marroquí á deseos de conquista sino únicamente el objeto de poner término á la anarquía en que vive aquel país. Para terminar, dice el mencionado periódico, que despues de tan terminantes declaraciones, no es necesario que se le exijan nuevas pruebas de su buena fe.

—La Junta Diocesana de Acción Católica en Barcelona ha designado á su secretario don José Parellada, para que en su nombre vaya á Madrid á informar ante la comisión del Congreso contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Habiendo telegrafado dicho señor al presidente del Consejo de ministros si se prorrogaba el plazo para la información, anteayer recibió del señor Canalejas el siguiente telegrama:

«La Comisión no está inclinada á ninguna prórroga. Pero atribuyendo á las manifestaciones en que favorezca Junta Acción Católica la importancia que tienen, tanto la Comisión como el Gobierno antes y despues de redactado el dictamen desearán sea posible atenderlas. Envío su nuevo telegrama al presidente Comisión.»

—El Presidente de nuestra Diputación señor Riera ha convocado recientemente á todos los acreedores de la corporación provincial, exponiéndoles el plan con que desea llevar á cabo la ordenación de pagos con el fin de amortizar la adeuda que existe, normalizando además, la situación económica y evitando los perjuicios que se irrogan á los abastecedores, por suministros, de los establecimientos de beneficencia.

El señor Riera presentó á los reunidos la relación de los créditos existentes, contra la Diputación provincial, algunos de los cuales se remontan al año 1897; y declaró que su propósito era ir extinguiendo la deuda para llegar con el tiempo á la nivelación.

Expuso que su norma en la ordenación de pagos, sería satisfacer los gastos y atenciones del presupuesto en vigor, en primer término, y con los sobrantes de ingresos ir pagando á los acreedores por riguroso orden cronológico, sin preferencias de ninguna clase.

Añadió que los créditos que la Diputación tiene á favor, son más que suficientes para extinguir las deudas de la Diputación; y que siendo exigente, como se proponía, con los Ayuntamientos, para que no se atrasen en los ingresos de contingente provincial, así como para conseguir que los morosos vayan paulatinamente satisfaciendo sus deudas á la Caja provincial, no será difícil, en tiempo mas ó menos largo, normalizar la situación económica de la Diputación y llegar al término de un estado precario que tan perjudicial es para los intereses de la misma Corporación y de la provincia.

Tales manifestaciones del señor Riera han merecido justos elogios, ya que revelan la buena disposición que le anima en asunto de tanta importancia.

Religiosas

En la iglesia del Sagrado Corazón, mañana, como tercer domingo de mes, la Congregación Mariana de Señoras instalada en el altar de la Sagrada Familia tendrá sus ejercicios propios en la forma siguiente:

Por la mañana á las ocho misa de comunión general.

Por la tarde á las siete menos cuarto, rezo del Santo Rosario, meditación-sermón por un P. de la Compañía y finalizando con el canto de la Saive.

El pasado domingo en la parroquia de San Gregorio efectuaron la primera comunión unos setenta niños y niñas resultando un acto por demás tierno y conmovedor, pues fué admirable el fervor y la devoción con que los pequeños se acercaron á la sagrada mesa para recibir el Pan eucarístico.

Terminó tan solemne fiesta con un paseo á la fuente picante, en la cual el Rdo. don José Mosquera distribuyoles un regalo á cada uno, cantando todos juntos un hermoso himno.

Nuestra felicitación al Rdo. Mosquera por haber sabido organizar con el orden y buen gusto que la es peculiar, fiesta tan simpática como la de que acabamos de hacer mención.

Sociedad Metalúrgica Gerundense

Vila y C.ª en Cta.

Tel. 284 Telégrafos METALÚRGICA

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de máquinas. Estudios y presupuestos gratis para toda clase de instalaciones industriales, etc., etc.

Talleres y oficinas: Figuerola y Ronda Fernando Puig.—GERONA.

Eclesiásticas

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo se encuentra en esta capital desde el jueves último, proponiéndose reanudar la Santa Pastoral Visita en la próxima semana.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, de Illas y Moré.—Albareda 5, Gerona.—Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole á la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

Provinciales

En el concurso «Deu» organizado por el Instituto Catalán de San Isidro de Barcelona han sido premiados los siguientes agricultores de esta provincia:

Don Juan Pelach de Vilofí con medalla de oro, la Granja de Fortianell con placa mural, don Pedro Gironés propietario de San Gregorio con un premio en metálico de 150 pesetas y don Miguel Plana parcero de Briolf, del distrito Municipal de San Miguel de Campmajor con 50 pesetas.

A todos, nuestra más cordial enhorabuena.

Dicen de La Bisbal que el día 16 del corriente fué enterrado civilmente, por haber rehusado los santos Sacramentos, un sujeto conocido por *L' escolá de Fonteta*. Falleció en el Hospital de dicha ciudad á consecuencia de unas heridas que recibió el día 14 del dueño de una posada de Fonteta, á quien parece insultó y provocó, porque se negaban á servirle la cena hasta que pagase una regular cantidad que adeudaba á dicha posada. No habiendo fallecido hasta las 4 de la tarde del día 15, en cuyo tiempo rechazó tenazmente los auxilios de la Religión, lo que da idea de la conducta poco edificante que llevaría el desgraciado.

Escriben de Puerto de la Selva:

Hace varios días que en nuestra zona de pesca aparecen en número tan ex-

traordinario los atunes, que según dicen los peritos en la materia pocas veces se hablan visto en tal cantidad. Como es natural, pusieron en movimiento varias compañías de pesca en combinación con los llamados «miranderos» que desde tierra y en puntos estratégicos observan las evoluciones de los peces y dan á los pescadores las órdenes de movimiento provistos de una gran bocina para ser oídos de lejos, produciendo estas operaciones una impresión agradable. A pesar de cuantas tentativas se hicieron y de los medios adoptados fué inútil todo, porque al cerrar la *mala* de atunes dentro de la bahía para cogerlos, resultó que la velocidad de los peces era mayor que la de las embarcaciones que efectuaban la maniobra. Por desgracia se vió esta población privada de uno de los días de más júbilo, al mismo tiempo que de los beneficios que hubiera reportado la pesca.

El miércoles último á las siete menos cuarto de la mañana, mientras se efectuaba el relevo de guardianes en el Penal del Castillo de San Fernando, de Figueras, y estando reunidos todos los reclusos, cuatro de estos lograron escaparse por entre los demás y saltando al foso por medio de unas cuerdas, pudieron evadirse dos, sin que nadie se percatase de ello hasta que estuvieron á regular distancia.

Los dos restantes fueron capturados; uno enfermo y el otro herido á causa de la caída que sufrió.

Estos últimos resultan ser los famosos *Moscas* que ya en cierta ocasión intentaron fugarse de la Cárcel Modelo de Barcelona.

Los fugitivos son los hermanos Manuel y Arturo Icardo Catoría y se hallaban sufriendo pena de reclusión perpetua por asesinato.

Poco despues de verificada la fuga, la benemérita de Figueras empezó á practicar las oportunas pesquisas, pudiendo adquirir la pista de los fugitivos en Llers, donde luego la perdieron, volviéndola á recuperar en las Escualas, en cuyo punto los divisaron como á unos 200 metros de distancia, siendo perseguidos largo trecho sin que pudiera dárseles alcance.

En vista del cansancio que por dicha causa dominaba á los guardias civiles, estos se personaron en el pueblo de Badella requiriendo el auxilio del somatén en unión del cual y á un kilómetro de la población fueron capturados los fegados á las 2 y media de la tarde, entregándose sin resistencia. En el momento en que fueron sorprendidos hallábandose fumando un cigarro.

Los detenidos ingresaron de nuevo en el Penal de San Fernando á las 6 y media de la tarde del propio miércoles, quedando á disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

Ante los insistentes rumores de que pronto sería un hecho el traslado al Penal de San Fernando de algunos reclusos del presidio de Ceuta y al objeto de gestionar la desaparición de aquel, se celebró en Figueras una reunión magna convocada por el Alcalde acordándose telegrafiar al Presidente del Consejo á fin de que procurase no se confirmaran tales rumores.

A este despacho el señor Canalejas contestó con el siguiente:

«Muy grato me sería complacer las aspiraciones de esa noble ciudad, pero ahora en este momento en que á otras dificultades se suma la dificultad de

tarer á la Península los penados de Ceuta, he de limitarme solo á expresar este buen deseo y expresaries mi propósito de estudiar la solución que presenten.»

Con fecha 4 del actual ha sido resuelta por real orden del ministerio de la Gobernación una solicitud de la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols, interesando que las fábricas de tapones dejen de ser consideradas como nocivas á la salud. El real decreto de 25 de enero de 1903 prohibía que trabajaran en las fábricas donde se elabora ó tritura el corcho niños de ambos sexos menores de diez y seis años y mujeres menores de edad. Por la real orden recientemente publicada se concede solo á estas que puedan trabajar siempre que á juicio de los inspectores del trabajos y del Instituto de Reformas Sociales se usen procedimientos que impidan «por completo» que el polvo producido pueda ser absorbido por los obreros.

Ha llegado á Figueras el nuevo material para el servicio de automóviles de dicha ciudad á Rosas, que resulta excelente.

PANADERIAS GIMBERNAT

Calle Progreso, 13—Calle Ciudadanos, 13

Panecillos tiernos á las 5 de la tarde todos los días, excepto los domingos. Pan moreno elaborado con trigos puros del país.—Pan de Viena.—Pan de Madrid.—Tostado molido. BIZCOCHOS DE VARIAS CLASES

Locales

A las 5 de la tarde del miércoles, trabajando en las obras de construcción de una nueva fabrica de harinas en la calle de Santa Eugenia, el peón albañil Ramón Ferrer, que vive en Campdurá, tuvo la desgracia de caer desde un andamio levantado á unos cinco palmos de altura, resultando con la luxación de la mano izquierda.

Dicho individuo, fué curado en el dispensario municipal por el médico señor Roca Pinef.

Por efecto de la rotura de una de las piezas de la maquinaria, durante el día de ayer estuvo parado el reloj público del Ayuntamiento.

Anteayer tarde al pasar don Juan Valls por las inmediaciones de la plaza de Toros de Santa Eugenia fué mordido por un perro en la pierna izquierda causándole una herida que le fué curada en el dispensario municipal por el médico señor Casadevall.

Se venden tres casas baratísimas, números 60, 61 y 62 calle de Pedret, con magnífico huerto. Dirigirse á don José Grahit, Plaza Independencia, 17, pral.—GERONA.

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde de esta ciudad invitándonos á la gira al Pasteral con que el Ayuntamiento obsequiará á los señores oficiales alumnos de la escuela de Ingenieros, llegados anoche, el próximo lunes día 22 del actual.

Agradecemos la invitación y procuraremos que EL NORTE esté debidamente representado en tal acto.

MEDALLAS IMPERDIBLES DE METAL MENESSES, CHAPADO EN ORO, CON EL BUSTO DE NUESTRO AGUSTO JEFE DON JAIME.—Precio 2 pesetas.—De venta en la Librería del Carmen y en nuestra Redacción.

A las señoras:

Grande y variado surtido en mantillas de blonda catalana, mantones de guipur, pañuelos de encaje, canesús, velos, caminos de mesa y puntillas en toda clase.—Se lavan mantillas y se confeccionan á medida.—Especialidad en mantones de blonda *María Padré*.—Albareda, 10 (frente al Hotel del Comercio).—GERONA.

DOCTOR F. COLL TURRARI MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía.—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.º.—(Frente á la Administración de Correos).

